

**COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO  
CETPANOR S.A.**

Señores:

Presidente, Gerente, Comisario, miembros del directorio y señores accionistas de la compañía.

Es mi deber moral y profesional, en calidad de CONTADOR de vuestra empresa, ratificar mis sentimientos de gratitud, por la confianza brindada a mi persona, con la finalidad de realizar los balances y estados financieros de esta compañía por segunda ocasión.

Importante poner de manifiesto que, en calidad de profesional me siento obligado a cumplir con todas las exigencias de los entes de control y por ende realizar una labor apegada a normas vigentes establecidas que permitan otorgar una claridad y transparencia en la elaboración de balances y estados financieros de vuestra compañía.

Al proceder con la realización de los estados financieros ejercicio económico 2017, se ha determinado los siguientes comentarios e indicadores:

1.- La empresa mantiene un archivo que permite una información oportuna y ágil, lo que demuestra un grado de responsabilidad del o la responsable de este proceso.

2.- La documentación suministrada para la elaboración de los estados financieros, fue dentro de los términos adecuados.

3.- Se cumple con lo dispuesto por el S.R.L. en lo concerniente a las normas tributarias y su aplicación en su procedimiento, esto es, si se procede con las retenciones determinadas en la ley,

4.- Existe un manejo ordenado y cronológico de los comprobantes motivo de las transacciones diarias,

Se cumplen las obligaciones tributarias ante el S.R.L. y las obligaciones sociales ante el I.E.S.S. dentro de los términos establecidos en la ley, demostrando responsabilidad con estas obligaciones.

Señores Presidente y Gerente, dentro del trabajo realizado, se servirán encontrar los siguientes documentos contables:

1.- Balance de comprobación,

2.- Estado de Pérdidas y Ganancias,

3.- Estado de Situación,

4.- Reconciliación bancaria de la cuenta que la empresa mantiene en el Banco Pichincha.

De esta forma determinamos que:

1.- Los Fondos disponibles han tenido un decremento en un 12% con relación al 2016, esto es, un saldo menor en 164,85 dólares,

2.- Las cuentas por cobrar, cuenta que se vuelve controversial, ha tenido un decremento del 15% que equivale a una recuperación de 2.154,06 dólares, y esta gestión es plausible,

3.- Existe un saldo en cuentas por cobrar ex empleados por 5.650,00 dólares, el mismo que debe tomarse con responsabilidad y cuidado. Recordemos que no es procedente dar de baja valores de esa cuantía, cuando existe una norma legal, del riesgo que significa generar una pérdida que supere el 50% del capital y reservas lo que ocasionaría incurrir en el causal de disolución, De acuerdo a normas contables, se viene realizando una provisión sobre cuentas incobrables, con la finalidad de no causar un impacto que generen problemas a la empresa. Se recomienda generar un expediente a la persona motivo de la deuda y proceder la recuperación de este valor. Caso contrario se actuaría como determina la ley, la misma que tiene reformas que facilitan una acción administrativa en la empresa,

4.- En relación a los activos no corrientes, se mantienen sus valores, cuya afectación se da por la depreciación de la cuenta EDIFICIO, considerando que los otros bienes, han cumplido sus años de vida útil y la depreciación se ha aplicado al 100%,

5.- Con relación al ejercicio anterior, el ACTIVO demuestra un decremento, y esto obedece a la recuperación de valores y por ende la disminución de las cuentas por cobrar, aspecto favorable,

6.- El PASIVO, mantiene como únicas obligaciones, provisiones realizadas por gastos de este ejercicio económico, y que se cancelarán en el presente ejercicio,

7.- Se demuestran indicadores aceptables, recordemos que es una empresa de servicio, y sus únicos ingresos se encuentran en los aportes de sus accionistas y en el arrendamiento de una parte del bien inmueble que es el edificio, como valores fijos.

8.- Si los ingresos son menores con relación al año anterior, los gastos demuestran el mismo comportamiento, y el resultado constituye en UTILIDAD por 1.553,86 que valorado con el 2016, representa una utilidad mayor en el 20%.

9.- Existe una aplicación aceptable en el procedimiento de los puntos de emisión, como sugerencia me permito puntualizar, en la necesidad de que las entregas de documentos sean oportunos, y que lo hagamos dentro de un período que permita un control y registro adecuado, incluido con la emisión de la retención así sea en cero como establece la normativa tributaria.

De esta forma señor Presidente, señor Gerente y señores accionistas, me permito por su intermedio señor Presidente se digne poner en consideración de la junta general de accionistas, los estados financieros y de esta forma proceder con los trámites que la ley establece.

Atentamente,

Sr. Fernando Tufiño B.

CONTADOR

*Fernando Tufiño B.*  
CONSULTOR FINANCIERO  
Sr. Fernando Tufiño B.  
CONTADOR REG. N° 1739  
CEL. 0995250082